

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Quito 07 de Abril 2017

A la Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRANSASIA PACIFIC S.A.** En mi calidad de comisario principal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, y a la resolución del Superintendente de Compañías No. 92.1.4.3.00014, rindo a ustedes mi informe que está basado en mi opinión personal, sobre el manejo económico y la actuación de la Administración en el periodo económico de 2016, todo esto con la utilización de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la ley, y los especialistas en el tema.

He revisado atentamente los informes de los administradores de la compañía **TRANSASIA PACIFIC S.A.**, así como el balance general y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonios de accionistas y de cambios en la situación financiera hasta el 31 de Diciembre del año 2017, valorando esta documentación, realizó los siguientes comentarios.

- El manejo de los Administradores de la Compañía se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios máximo órgano de la administración de empresa **TRANSASIA PACIFIC S.A.**
- Certifico que en las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales estuve presente, no se ha omitido ninguno de puntos estipulados en el orden del día, las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.
- Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía, y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que reflejan a la situación real de los estados financieros de **TRANSASIA PACIFIC S.A.**
- Certifico que hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los socios sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Socios, que aprueban el informe presentado por los Administradores de la compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente



Abg. Paul Paredes

COMISARIO

TRANSASIA PACIFIC S.A

